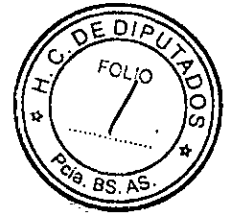




EXPTE. D - 393 / 10 - 11




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Salud o del organismo que corresponda provea de una ambulancia equipada con los elementos necesarios al Hospital Municipal de la localidad de Pirovano, Partido de Bolívar.


Dr. JOSÉ ANTONIO BUCCA
Diputado
Bloque FPV - PJ
H.C. de Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo provea de una ambulancia equipada al Hospital Municipal de la localidad de Pirovano.

La localidad, se encuentra ubicada a 60 Km. de la ciudad cabecera (Bolívar) y posee una población aproximada de 2000 habitantes.

Como es sabido, dentro del equipamiento necesario de un hospital, es fundamental la dotación de una ambulancia para lograr la cobertura de aquellos casos de urgencia que requieren asistencia inmediata de los profesionales médicos en el domicilio y/o el traslado de los pacientes.

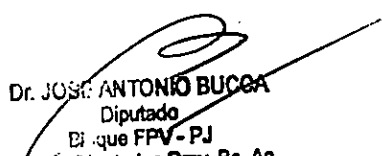
En la actualidad el nosocomio de la localidad se encuentra equipado con una sola ambulancia, la cual no cuenta con los elementos y recursos apropiados que permitan resolver la aparición de complicaciones durante el traslado, con probabilidad cierta de que la situación del paciente se vea agravada.

Asimismo, cabe señalar que, la misma ambulancia presta simultáneamente el servicio de atención dentro de la localidad y los traslados al Hospital central, ubicado en la ciudad cabecera del Distrito.

Sabido es que en una emergencia, los tiempos son fundamentales y se convierten en la clave para salvar vidas.

Por esta razón, es fundamental y necesario, a fin de garantizar una cobertura médica integral y permanente, la adquisición de un nuevo vehículo, que permita cubrir las necesidades sanitarias del lugar.

Por lo expuesto solicito a los señores legisladores, me acompañen con su voto.


Dr. JOSÉ ANTONIO BUCCA
Diputado
El que FPV - PJ
H.C. de Diputados Prov. Bs. As.